

## **El pueblo originario de Milpa Alta y sus problemas alrededor del acceso al agua**

### **The native people of Milpa Alta and its problems around access to water**

**Adriana P. Gómez Bonilla**

**E**l objetivo de este trabajo es identificar las principales percepciones que tienen los integrantes de este pueblo originario sobre el suministro de agua, así como su respuesta organizada y las propuestas para una solución. Para el análisis se retoma el enfoque de ecología política. Los resultados indican que los milpaltenses consideran que la falta de acceso al agua es resultado de la privatización del suministro y de la distribución desigual del acceso al agua en comparación con otras zonas de la ciudad. Los milpaltenses se han organizado y demandan al gobierno de la ciudad un mejor servicio y condonación del pago de agua, ya que en su territorio están las zonas de recarga de los mantos acuíferos.

Palabras clave: pueblo originario, agua, ecología política, territorio, bosque.

**T**he purpose of this article is to identify the main perceptions that the members of this native people have about access to water, as well as some of the responses that they have given in organized way and the proposals for a solution. For the analysis in this work, the political ecology approach is taken up. The results indicate that the milpaltenses consider that the lack of access to water is the result of the privatization of the water supply and the unequal distribution of access to water compared to other areas of the city. The milpaltenses have organized and demand from the city government a better service and the cancellation of the payment of water, since in their territory are the recharge zones of the aquifers.

Key words: native people, water, political ecology, territory, forest.

Fecha de recepción: 15 de marzo de 2020

Fecha de dictamen: 24 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 14 de agosto de 2020

## INTRODUCCIÓN

La Ciudad de México (CDMX) se encuentra en una cuenca cerrada que en el siglo XVII fue abierta artificialmente para evitar inundaciones; de igual forma, es una de las zonas más habitadas del planeta, con 8.9 millones de personas, en ella se concentra una parte importante de las actividades industriales, comerciales, políticas y culturales del país (Inegi, 2015). Lo anterior, aunado a sus desigualdades socioeconómicas, contribuye en la generación de problemas alrededor del agua, que implican dificultades para satisfacer la demanda, así como para desalojar las aguas negras y las pluviales. Estos problemas ocasionaron que la ciudad enfrente una situación grave respecto a la sobrexplotación del acuífero y del hundimiento del suelo (Jiménez *et al.*, 2004; Escolero *et al.*, 2016).

Del agua que se utiliza en la CDMX, 72% se extrae del subsuelo, 26% proviene de los sistemas Lerma y Cutzamala y 2% se obtiene de manantiales y fuentes superficiales de la ciudad (Jiménez *et al.*, 2004; Escolero *et al.*, 2016). La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda como medida óptima 100 litros de agua diarios por habitante (Howard y Bartram, 2003).

No obstante, en la CDMX la distribución del agua es desigual, lo cual está vinculado con el nivel económico de sus habitantes. Por lo tanto, hay quienes tienen un acceso de 20 litros en los estratos bajos o populares, mientras que en otros sectores el acceso es de 50 o 100 litros, y en los estratos altos o residenciales el consumo llega hasta los 500 litros por habitante (Jiménez *et al.*, 2004; Soto, 2008).

En general, se puede considerar que sobre los problemas del agua en la CDMX hay un gran número de estudios, los cuales abordan diversos aspectos como los ambientales, los económicos, los políticos, los culturales y los sociales (Jiménez *et al.*, 2004; Burns, 2009; Perló y Castro, 2018). Asimismo, sobre pueblos originarios de la CDMX hay una literatura considerable (Medina, 2007; Gomezcézar, 2010; 2011; Portal y Álvarez, 2011; Portal, 2013; Ochoa, 2015). Sin embargo, son pocos los trabajos enfocados en las problemáticas hídricas que enfrentan estos pueblos originarios (Constantino, 2014; Narchi, 2014), aún son menos los estudios enfocados en el pueblo originario de Milpa Alta y las dificultades que enfrenta para acceder al agua (García, 2014).

En este sentido, algunos trabajos encontraron que, en el caso de los pueblos originarios del sur de la CDMX, los problemas alrededor del agua están vinculados con la conservación de los bosques, ya que éstos forman parte de la propiedad comunal y ejidal en donde se recargan los mantos acuíferos (Narchi, 2014). Asimismo, el territorio del pueblo originario de Milpa Alta forma parte del suelo de conservación (Escamilla y Vieyra, 2013).

Paralelamente, como parte de las circunstancias globales, en el caso del agua, los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) han influido para que se

propague la idea de que hay una crisis global que afecta la calidad y cantidad del líquido disponible. Por lo tanto, como “solución” proponen atribuir un valor económico al agua; que llevó a que en México se realizaran cambios jurídicos y administrativos, los cuales se reflejaron en una reducción de los subsidios en el sector hídrico, al igual que la transferencia de la administración de los sistemas de agua potable y saneamiento a empresas privadas (Cirelli, 2004:41).

En América Latina otorgarle un valor económico al agua ha generado disputas entre aquellos actores que valoran el líquido a partir de lo recíproco y simbólico, en contraste con quienes promueven los procesos extractivistas que llevan al despojo. De igual forma, el acceso al agua ocasiona desigualdades y confrontaciones, que en algunos casos genera la formación de organizaciones o movimientos sociales que consideran que el agua es un bien común (Romero y Ulloa, 2018).

En México también surgieron organizaciones sociales para enfrentar la desigualdad en la distribución del agua. Un ejemplo son las organizaciones Mazahuas, que se conformaron como respuesta a las políticas públicas que promueven la extracción del agua de su territorio para llevarla a la Ciudad de México y su zona metropolitana; lo cual, combinado con la deforestación, provocó que las comunidades mazahuas actualmente no tengan agua o que esté contaminada (Gómez, 2011).

La premisa de este trabajo es que la categoría de pueblos originarios de la Ciudad de México tiene múltiples usos, surge como una forma de distinguirse de otros habitantes de la misma ciudad. Posteriormente, quienes se autoadscriben como pueblos originarios lo utilizan para demandar el derecho al territorio y más tarde el gobierno de la ciudad lo utiliza para señalar la diversidad cultural. Actualmente, los pueblos originarios son un actor que tiene mecanismos para negociar con las autoridades, pero que aún no puede decidir plenamente sobre sus territorios y los recursos naturales que éste posee.

El objetivo es analizar cuáles son las problemáticas alrededor del acceso al agua que enfrentan los integrantes del núcleo agrario Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos, quienes se autoadscriben como el pueblo originario de Milpa Alta. Específicamente, se exploran cuáles son las principales percepciones que tienen los integrantes de este pueblo originario respecto del suministro de agua. De igual forma, se identifican cuáles son las respuestas dadas desde la organización colectiva y cuáles las propuestas que este núcleo agrario tiene para enfrentar los problemas de acceso al agua.

Para el análisis en este trabajo se retoma el enfoque de ecología política. Así como una metodología cualitativa utilizando las entrevistas a profundidad, la observación participante y los grupos focales con pobladores del núcleo agrario Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos. También se revisaron documentos emitidos por la representación comunal de este núcleo agrario sobre el desabasto de agua en Milpa Alta y su relación con la conservación del bosque. De igual forma, a partir de la Plataforma

Nacional de Transparencia se obtuvo información oficial acerca de los mecanismos de operación de los programas gubernamentales de conservación de los bosques que sirven para la recarga de mantos acuíferos, así como de las acciones principales para la distribución del agua por parte del organismo operador que es Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).

Este trabajo se divide en seis apartados. El primero presenta los referentes conceptuales derivados del enfoque de ecología política. El segundo aborda la metodología empleada. El tercero versa sobre las características principales del núcleo agrario Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos y su autoadscripción como pueblo originario. El cuarto se enfoca en las problemáticas alrededor del acceso al agua que enfrentan los milpaltenses que forman parte de este núcleo agrario. El quinto es sobre las acciones y propuestas de los milpaltenses ante el problema de acceso al agua. Por último, se presentan las reflexiones finales.

#### **REFERENTES TEÓRICOS. ECOLOGÍA POLÍTICA, AGUA Y PUEBLOS ORIGINARIOS**

La ecología política es un enfoque interdisciplinario, fue una respuesta a aquellas explicaciones que sostenían que la crisis ambiental era producto de una mala ejecución de las propuestas técnicas alrededor de la conservación o de explotación de los recursos naturales, y que rechazaban la importancia del componente político (Robbins, 2010; Durand *et al.*, 2015). A partir de la década de 1990 inició un debate alrededor del enfoque de ecología política. Algunos autores comenzaron a señalar que los trabajos que emplearan este enfoque tendrían que ser cuidadosos para evitar deficiencias en el entendimiento de los procesos ecológicos (Walker, 2005). Mientras, otros consideraron que la deficiencia estaba en la comprensión de los procesos políticos (Watts, 2015).

Sin embargo, en la última década, desde América Latina se ha concluido que hay una indisolubilidad del ecosistema con la historia colectiva del territorio y la relación con el Estado, por lo que no se pueden hacer generalizaciones sin considerar la capacidad de respuesta de los actores y las situaciones locales que posibilitan alternativas de resistencia (Ulloa, 2015; Roca-Servat y Palacio, 2019). Respecto del agua, desde la ecología política se propone que ésta refleja relaciones sociales (Linton y Budds, 2014). De esta forma, Budds (2012) considera que las relaciones entre el agua y las sociedades están influidas por el ejercicio de poder, por lo tanto, no son relaciones neutrales en términos políticos.

En cuanto a los pueblos originarios de la CDMX, éstos tienen un pasado indígena, aunque, actualmente, la mayoría de su población no habla su idioma. De igual forma,

sus celebraciones principales se resignificaron como resultado de una mezcla entre la influencia indígena, católica y urbana, debido a la cercanía con la Ciudad de México (Medina, 2007).

Autores como Portal y Álvarez (2011); Portal (2013) y Ochoa (2015) consideran que derivado del proceso por el cual algunos habitantes de la CDMX se asumen como pueblos originarios, se trata de un concepto que desde su inicio tiene una carga ideológica, política e identitaria que hace referencia a los pueblos que se localizan en la cuenca de México. Esto pueblos originarios plantean como demandas fundamentales que se les reconozca el derecho a su forma de organización tradicional, al territorio y a decidir cómo manejar sus recursos naturales. Milpa Alta es considerado como parte de los pueblos rurales y semirurales, cuya característica es que su subsistencia está relacionada con actividades agropecuarias, forestales o de turismo ecológico; que tiene varias festividades y un elaborado sistema de cargos (Gomezcésar, 2011).

Para delimitar quienes son parte de los pueblos originarios, se puede partir desde un criterio identitario, en el cual la autodefinition es fundamental (Portal, 2013). De igual forma, en términos legales, el artículo 58 de la Constitución Política de la CDMX (Gobierno de la Ciudad de México, 2017) establece que la autoadscripción es el criterio para definir quienes podrán ejercer derechos como pueblos originarios.

López (2017) sugiere que el término originario inició como un mecanismo de identificación local, que posteriormente se convirtió en una herramienta para enfrentar conflictos políticos, en los que los pueblos de la Ciudad de México consideraban que había decisiones autoritarias por parte del gobierno. De igual forma, la idea de pueblo originario se empezó a utilizar por parte de la administración pública para referirse a la diversidad cultural de la capital siguiendo lo que establecen algunos tratados internacionales como los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En este sentido, la categoría de pueblo originario es dinámica y permite identificar las acciones colectivas de los integrantes de estos pueblos, lo cual es una expresión de las relaciones que establecen con el Estado y con la sociedad nacional. Asimismo, ayuda a entender cómo ocurre la ejecución del poder alrededor del territorio y sus recursos naturales como el agua.

## **METODOLOGÍA**

En esta investigación se utilizó una metodología cualitativa enfocada en el núcleo agrario Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos, quienes se autodefinen como un pueblo originario. La información se obtuvo a partir de entrevistas a profundidad, grupos focales y observación participante. También se revisaron documentos emitidos

por la representación comunal respecto al problema del agua y su vínculo con la conservación de los bosques; así como documentos oficiales sobre los programas enfocados en fortalecer las acciones para la recarga de mantos acuíferos y sobre el acceso al agua en Milpa Alta. Paralelamente, se hizo observación en las asambleas comunales en las que se discutieron las dificultades alrededor del acceso al agua.

Las entrevistas con informantes clave incluyeron tanto a integrantes de este núcleo agrario, como a actores externos. Este último grupo incluyó al personal de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) vinculado con asuntos de conservación forestal en Milpa Alta, también se entrevistaron a miembros de organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en la zona.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas con integrantes de la representación comunal de Milpa Alta, quienes explicaron que la población de esta alcaldía se divide en comuneros, originarios y avecindados. Por lo tanto, se incluyó esta variable en la selección de los entrevistados y de los participantes de los grupos focales. Aunque, de acuerdo con los datos disponibles en el padrón de comuneros, este estatus lo tienen sólo 661 personas (Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24, 1997), le sigue el grupo de los avecindados que según datos de la representación comunal son alrededor del 7 por ciento de los habitantes del núcleo y, finalmente, el grupo más número es el de los originarios.

El número total de entrevistas a integrantes del núcleo agrario fue de 21. Adicionalmente, se hicieron cuatro entrevistas con personal de la Conafor y tres con integrantes de las ONG. El número de grupos focales realizados fueron cuatro, en los cuales se contó con 15 participantes en cada uno.

## **LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL NÚCLEO AGRARIO BIENES COMUNALES Y PUEBLOS ANEXOS**

El pueblo originario de Milpa Alta se conforma por quienes se autoadscriben a éste y forman parte del núcleo agrario denominado Bienes Comunales y Pueblos Anexos, el cual es integrado por nueve pueblos: San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Agustín Ohtenco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan y Villa Milpa Alta. Asimismo, este núcleo agrario forma parte de la alcaldía de Milpa Alta (Gomezcésar, 2010).

De manera complementaria a la estructura de autoridades de la alcaldía que forman parte del Gobierno de la Ciudad de México, hay una autoridad comunal que cuenta con el reconocimiento legal, basado en la ley agraria que regula la administración del territorio comunal (incluye las tierras agrícolas y el bosque). La representación comunal

se integra por representantes de cada pueblo en un concejo, que tiene el respaldo de sus respectivas asambleas de comuneros.

El pueblo originario de Milpa Alta está conformado por quienes habitan en el territorio del núcleo agrario Bienes Comunales y Pueblos Anexos que, son los comuneros, que tienen derechos sobre las tierras y el bosque; los originarios que nacieron ahí al igual que sus padres, pero no tienen derechos agrarios. Finalmente, están los *avecindados*, que son quienes llegaron a vivir a la zona en las últimas tres décadas en busca de vivienda o trabajo (López, 2017).

En el núcleo agrario Bienes Comunales y Pueblos Anexos de Milpa Alta, la mayor parte de la tierra es de propiedad comunal, representa una de las zonas rurales más grandes y boscosas que son el soporte ecológico a la Ciudad de México, ya que tiene alrededor del 20% del suelo de conservación. El bosque es parte de los recursos comunes que posee el territorio del pueblo de Milpa Alta, y ha influido en la cultura e identidad de este pueblo (Sánchez y Díaz, 2011).

La génesis de este núcleo agrario y su autoadscripción como pueblo originario se basa en la historia de la fundación de Milpa Alta, la cual se ha convertido en un argumento político para demandar el derecho al territorio. Los documentos, con los que el núcleo agrario de Milpa Alta demanda la propiedad de la tierra son los Títulos Primordiales, que datan del siglo XVI y reconocen nueve poblados como los fundadores del antiguo Malacachtepec Momoxco (López, 2017).

Se debe mencionar que la alcaldía de Milpa Alta está conformada por 12 pueblos. Sin embargo, el núcleo agrario sólo lo integran nueve, los otros tres se constituyeron posteriormente y tienen sus propias dotaciones de tierra. Por lo tanto, no forman parte de este núcleo agrario (Gomezcesar, 2010).

## LAS PROBLEMÁTICAS EN EL ACCESO AL AGUA QUE ENFRENTA EL PUEBLO ORIGINARIO DE MILPA ALTA

Durante el siglo XX, el pueblo originario de Milpa Alta, al que se autoadscriben los integrantes del núcleo agrario de Bienes Comunales y Pueblos Anexos, enfrentó problemas para acceder al agua. Sin embargo, en los últimos nueve años, el acceso se ha dificultado mucho. En este sentido, Torregrosa *et al.* (2015) sugieren que los habitantes de Milpa Alta acceden al agua dependiendo de la zona donde viven. Quienes habitan en terrenos regulares, cuentan con los servicios que proporcionan las instituciones gubernamentales, a través de la distribución de la red del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex). No obstante, esta red no tiene cobertura universal ni siempre funciona bien.

En cuanto a los habitantes de los terrenos regularizados que están en zonas de transición, los cuales comenzaron como asentamientos irregulares, pero que por medio de los programas gubernamentales se han legalizado, sólo tienen servicios incipientes. Por lo tanto, el acceso al agua no es constante. Por último, están quienes viven en los terrenos irregulares, los cuales se ubican en zonas clasificadas como no habitables y sin servicios públicos, incluido el acceso al agua (Torregrosa *et al.*, 2015).

En cuanto a los modos de acceso al agua, éstos se dividen en formales e informales. Entre los primeros están las tomas domiciliarias o públicas, las pipas compradas o solicitadas a la alcaldía o compra de garrafones. Entre los modos informales están las tomas clandestinas, compra de pipas irregulares o cosecha de lluvia (Torregrosa *et al.*, 2015). Al respecto, con base en el trabajo de campo, encontré que, por lo general los vecindados son quienes habitan en asentamientos irregulares en la zona agrícola o forestal. Lo anterior es resultado de que llegaron a vivir a Milpa Alta en las últimas tres décadas, cuando ya no había terrenos disponibles en la zona urbanizada, razón por la cual enfrentan mayores dificultades en el acceso al agua, como muestra el siguiente testimonio:

Nosotros llegamos a trabajar en los cultivos del nopal por ahí de 1990... Después de un tiempo juntamos un poco de dinero y pudimos comprar un terrenito, pero no estaba en el mero pueblo [zona urbanizada], estaba en el monte [terrenos forestales]. Hasta allá no llega el agua, no hay tubería... Cuando es época de lluvias juntamos agua en tambos, pero cuando es época de secas nos toca comprar el agua, otras veces nos mandan pipas (entrevista a mujer vecindada, noviembre de 2018).

En cuanto a los originarios y comuneros se encontró que viven en la zona urbanizada, en donde 91% de las viviendas están conectadas a la red de agua potable, de las cuales 34.8% diario tienen agua; 35.7% cada tercer día; 21.7% una o dos veces a la semana y 7.8% de forma esporádica (Inegi, 2010). Lo anterior coincide con la percepción de los comuneros y los originarios, quienes señalaron que, en las zonas que tienen agua todos los días, no siempre existe la presión adecuada, lo cual tiene consecuencias en la vida cotidiana, principalmente de las mujeres. A continuación, se presentan las conclusiones de un grupo focal realizado con comuneros y originarios.

Hay barrios que a pesar de que están en zonas conectadas a la red de agua. El agua sólo cae agua un ratito, otros días no trae nada de presión. Así no se pueden hacer las cosas, el quehacer para las mujeres se vuelve más pesado. El día que está cayendo bien el agua, aprovechamos para lavar. Los que viven en esos barrios hacen cisternas para poder juntar agua para los días que no cae (septiembre, 2018).



Testimonios como el anterior muestran que, en cuanto al acceso al agua, no hay diferencias importantes entre los comuneros y los originarios. Sin embargo, en comparación con los *avecindados* sí la hay, ya que estos últimos enfrentan una dificultad mayor para acceder al agua derivado del lugar donde habitan, lo cual está vinculado con la desigualdad social que enfrentan. Desde el enfoque de ecología política se puede señalar que las dificultades en el acceso al agua son un reflejo de las relaciones sociales y la desigualdad (Budds, 2012).

No obstante, *avecindados*, comuneros y originarios consideran que, en la última década, se agravó el desabasto de agua, de manera que disminuyó su calidad. Desde la visión de estos milpaltenses, el problema es consecuencia de la privatización de los servicios de agua conjugado con la desigualdad en el acceso a la misma en comparación con otras zonas de la ciudad.

Los milpaltenses consideran que se está privatizado el servicio de suministro de agua, derivado de la información proporcionada por los representantes del Sacmex y de la alcaldía acerca de los trabajos que realizan en la zona algunas empresas privadas, y por la información que se difunde en las asambleas comunitarias. De igual manera, algunos integrantes de este núcleo agrario fueron a verificar las obras que realizaron estas empresas. A continuación, se presenta la conclusión de un grupo focal realizado en mayo de 2018 con *avecindados*, comuneros y originarios de Milpa Alta.

Desde hace unos años, empezamos a ver gente de compañías privadas que venían a tomar la lectura de los medidores, también repartían las boletas de cobro, otras veces cerraban las tomas [de agua] a quienes no pagan y hacían la reinstalación de los servicios de agua. Entonces fuimos a preguntar a la alcaldía y a los del Sacmex. Nos dijeron que las tareas de mantenimiento ya habían sido concesionadas, que esas empresas también se encargarían de detectar y reparar las fugas de agua, al igual que el cambio de la red secundaria. Pero, hicieron puras porquerías, primero dejaron lleno de hoyos, pasaban días y días que no hacían nada. Después cuando ya terminaron armamos comisiones para ir a revisar las obras... lo que encontramos fue que no habían cambiado las piezas, que las fugas ahí seguían. Nos dimos cuenta de que no hicieron nada, sólo cobraron de los recursos públicos.

En este sentido, se debe considerar que, a partir de 2010, en la Ciudad de México se estableció un cambio en las tarifas del agua y una disminución de los subsidios (Soto, 2015). También, se otorgaron concesiones a empresas privadas para encargarse de algunas tareas vinculadas a la administración del suministro de agua (Plataforma Nacional de Transparencia, 2019). Acerca de las concesiones, Soto (2007) señala que la intervención del sector privado en los servicios de agua *per se* no garantiza mayor eficacia,

sobre todo si no se acompaña de una reestructuración institucional y fortalecimiento en los organismos operadores de agua, al respecto Milpa Alta es un ejemplo que muestra cómo las concesiones al sector privado no han mejorado el servicio.

### **LAS ACCIONES Y PROPUESTAS DE LOS MILPALTENSES ANTE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL AGUA**

Sobre el mal servicio y la desigualdad en el suministro de agua. Los comuneros y los originarios consideran que se trata de una forma de despojo y exclusión, ya que no es un problema de escasez, sino de distribución que se traduce en iniquidades, así lo señaló un comunero en una entrevista en noviembre de 2018.

Llevamos más de siete años exigiendo a las autoridades responsables de administrar el agua, que den solución al problema de desabasto de agua que enfrentamos en el pueblo de Milpa Alta... Pero no es que no haya agua en Milpa Alta. Aquí en el territorio comunal están los bosques y esos permiten que se recargue el acuífero. Lo que pasa es que se la están llevando para abastecer a quienes pueden pagar en otras delegaciones [alcaldías] de la Ciudad de México.

De igual modo, se debe señalar que entre 66 y 72% del subministro de agua que consume la Ciudad de México proviene de los mantos acuíferos de la Cuenca del Valle de México (Escamilla y Vieyra, 2013). La recarga de dichos mantos depende de que los bosques que están en el sur de la ciudad se mantengan conservados (Vilchis *et al.*, 2018), lo cual es una idea presente entre los comuneros y los originarios, mientras que entre los avecindados no, así como muestran los testimonios derivados de un grupo focal y una entrevista que se realizaron en diciembre de 2018.

Tenemos derechos sobre el agua. Los mantos acuíferos se recargan gracias a la existencia de los bosques que están en nuestras tierras comunales. Bosques que siguen existiendo porque nuestras brigadas comunales se encargan de conservar, sino fuera por nosotros hace mucho que ya no habría bosque y habría muchos problemas, no sólo no se recargarían los mantos acuíferos, sino que habría muchas tolveneras y se inundaría la ciudad (conclusión grupo focal).

Dicen que aquí es donde se junta el agua cuando llueve, que porque están los bosques y que ahí se rellenan los pozos. Pero yo no estaría segura, como no somos de aquí, casi no conocemos el cerro [bosque], nunca vamos por allá (entrevista individual con avecindada).

La diferencia en la percepción de los vecindados se puede explicar por dos razones principales. La primera es el desconocimiento del territorio. La segunda es que alrededor de la condición de vecindados, se ha construido una idea de que no son sujetos de los mismos derechos que los comuneros y los originarios, por lo tanto, participan poco en las asambleas y otros eventos de difusión ambiental, lo que conduce a que estén menos informados sobre el tema del agua, a pesar de que los afecte la escasez del líquido.

En cuanto a las propuestas de los comuneros y los originarios de Milpa Alta, estas coinciden con las ideas sobre el manejo y la conservación a partir de una visión de cuencas, la cual ha sido discutida y promovida como un mecanismo para garantizar el suministro de agua y al mismo tiempo evitar las inundaciones en la Ciudad de México (Burns, 2009; Perló y Castro, 2018). Asimismo, los comuneros y los originarios han propuesto como solución al problema de acceso al agua, que se enlace el suministro del líquido con los programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Los comuneros y los originarios consideran que para llevar a la práctica su propuesta, el gobierno de la ciudad podría cobrar a los usuarios de las zonas residenciales o industriales una cuota para compensar a quienes conservan los bosques del sur de la ciudad, que incluya a los de Milpa Alta. A partir de lo anterior, se podría mejorar la infraestructura de la red de agua y condonar el pago por concepto de suministro a los milpaltenses.

No obstante, como los milpaltenses de este núcleo agrario consideran que no hay interés por parte de las autoridades para resolver los problemas de desabasto de agua. En respuesta, realizan acciones colectivas que incluyen protestas en las calles, al igual que la toma y cierre de pozos, así como señala el siguiente testimonio.

Protestamos por la falta de agua, cerramos las calles. Pero, también tomamos algunos pozos y los cerramos, esto para mostrarles a las autoridades lo que pasaría si desaparecieran los bosques de sur, de los que el pueblo de Milpa Alta es dueño de una parte importante. Queríamos que vieran que, sin bosques van a tener que pagar mucho dinero en traer el agua de lejos. Que vieran que, sale más fácil y barato arreglarnos a nosotros la red de agua y condonarnos su pago, que traer agua de lejos para la ciudad (entrevista grupo de originarios, diciembre de 2018).

De forma paralela a la protesta, los comuneros y originarios utilizan la vía legal y realizan denuncias sobre el problema del agua en algunos medios de comunicación. De igual manera, la representación comunal declaró que se distanciaran de los partidos políticos y reafirmaron su interés para poder decidir plenamente sobre sus territorios y sus recursos como el agua.

Al respecto, Romero y Ulloa (2018) señalan que el acceso al agua provoca confrontaciones, al mismo tiempo que se convierte en una demanda y genera procesos de organización social. En consecuencia, el agua se vuelve un constructo histórico, espacial y político que implica relaciones de poder en constante tensión (Swyngedouw, 2004).

Como respuesta a las presiones de los milpaltenses, las autoridades de la CDMX propusieron la apertura de nuevos pozos para la extracción de agua. Sin embargo, los integrantes del pueblo de Milpa Alta se opusieron y rechazaron esta iniciativa, ya que consideran que eso no soluciona el problema de desabasto ni los compensa por cuidar el bosque que es zona de recarga del acuífero. A continuación, se presenta el testimonio de un comunero.

El gobierno de la Ciudad de México no tiene capacidad para resolver el problema del desabasto del agua. Hay estudios, que dicen que no es necesario abrir más pozos en tierras comunales y los comuneros [y también los originarios] se oponen. El problema real no tiene que ver con nuevos pozos, eso sólo muestra el desinterés y falta de compromiso del gobierno hacia el cuidado del medio ambiente, ya que abrir más pozos implica no respetar la veda de agua (entrevista a comunero, marzo de 2019).

El testimonio anterior es un reflejo de lo que señala Robbins (2010), quien sostiene que las afectaciones derivadas de la crisis ambiental no son únicamente una mala aplicación de las propuestas técnicas. Específicamente, para el pueblo originario de Milpa Alta, el problema de escasez de agua está vinculado con la desigualdad, no solamente con la falta de pozos de agua. De igual forma, refleja cómo un asunto ambiental tiene componentes políticos (Budds, 2012; Linton y Budds, 2014).

Por su parte, el Gobierno de la CDMX reconoce el papel que tienen los bosques comunales en la recarga de los mantos acuíferos, incluso ha promovido su conservación mediante instrumentos como el componente Cuauhtlán del Programa Altepétl (Gobierno de la Ciudad de México, 2020). No obstante, el reconocimiento es limitado y no es pleno para los pueblos originarios, ya que éstos consideran que deberían ser consultados respecto a las formas de ejecutar los beneficios derivados de sus bosques.

En relación con esto, desde el enfoque de ecología política se puede identificar que, entre los componentes políticos alrededor de los problemas de acceso al agua y falta de compensación para los integrantes del núcleo agrario, se encuentran la descoordinación entre los programas gubernamentales. Específicamente, los organismos operadores de agua como Sacmex no han incorporado plenamente la idea de que el suministro de agua incluye la conservación de las zonas de recarga de los mantos acuíferos en los bosques.

Por lo tanto, la demanda de los milpaltenses sobre la condonación de los pagos de agua, resulta inviable para las autoridades de la ciudad, ya que los programas de suministro de agua no están coordinados con los programas de PSA locales y federales. A pesar de que, en la iniciativa original aprobada por la Cámara de Diputados en 2003, se consideraba que los organismos operadores de agua contribuyeran con recursos para otorgar una compensación a los dueños de los terrenos con superficies forestales que generan servicios hidrológicos. Sin embargo, esta parte de la iniciativa se desechó, los organismos operadores de agua argumentaron que, su tarea para suministrar agua era enfocarse en la infraestructura y no en la disponibilidad ni en la conservación para la recarga de los mantos acuíferos. De igual forma, se dificultó por algunos vacíos legales sobre agua y PSA (Ezzine de Blass *et al.*, 2017).

## REFLEXIONES FINALES

A la categoría de pueblo originario de la Ciudad de México se le dan diferentes usos. Por un lado, los integrantes del núcleo agrario de Bienes Comunales y Pueblos Anexos se autoadscriben como el pueblo originario de Milpa Alta y desde ahí demandan el derecho para decidir sobre su territorio y sus recursos, que en este caso se trata del bosque y del agua que ahí se recarga en los mantos acuíferos. Por otro lado, el gobierno de la Ciudad de México utiliza la idea de pueblo originario para señalar la diversidad cultural que está presente en la ciudad, sin que eso incluya el reconocimiento de derechos colectivos para quienes integran dichos pueblos.

Sin embargo, a partir del uso de la categoría de pueblo originario por los milpaltenses se generan algunas acciones de protesta para demandar un mejor servicio en el suministro de agua. Al mismo tiempo, con base en el argumento del derecho de los pueblos originarios al territorio, los integrantes del núcleo agrario de Milpa Alta demandan un mejor servicio de agua y la condonación de su pago, a partir del argumento de que, el agua se recarga en los bosques que son parte del territorio comunal.

La respuesta del gobierno de la Ciudad de México a través de Sacmex es que la propuesta de los milpaltenses es inviable, en cambio promueve la apertura de nuevos pozos. Es decir, se opta por una solución técnica, la cual no incluye el reconocimiento pleno de derechos para el pueblo originario de Milpa Alta.

Alrededor de la demanda de un mejor servicio de suministro de agua, se encontró que es impulsada y sostenida principalmente por los comuneros y los originarios, quienes se consideran como sujetos con derecho a decidir sobre el territorio. No obstante, respecto a los avecindados se considera que no tienen los mismos derechos

por no haber nacido y ser hijos de milpaltenses, por lo tanto, se involucran poco en las protestas.

En general, los milpaltenses consideran que los problemas alrededor del acceso al agua son el resultado de la privatización de los servicios de suministro de agua y del acceso desigual en comparación con otras zonas de la Ciudad de México. En cuanto al acceso en Milpa Alta, los vecindados son quienes suelen vivir en asentamientos irregulares, por lo que sus viviendas no están conectadas a la red de agua. En cuanto a los comuneros y originarios habitan en las zonas con servicios que incluye la red de agua, aun así, enfrentan problemas de escasez en el suministro.

Finalmente, los problemas alrededor del acceso al agua pueden ser entendidos como parte de procesos ecológicos más amplios, implica que se conserven los bosques que son territorios de los pueblos originarios. Asimismo, que se reconozca el papel que juegan dichos pueblos en la provisión de beneficios ambientales para las ciudades. Por lo tanto, se puede señalar que el problema de acceso al agua es un asunto político que refleja relaciones de poder, en este caso entre el pueblo de Milpa Alta y el Gobierno de la Ciudad de México y otros actores como empresas, urbanizadores y sistemas de administración del agua.

## REFERENCIAS

- Budds, J. (2012). “La demanda, evaluación y asignación del agua en el contexto de escasez: un análisis del ciclo hidrosocial del valle del río La Ligua, Chile”, *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 52, Santiago de Chile: Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 167-184.
- Burns, E. (2009). *Repensar la Cuenca. La gestión de ciclos del agua en el Valle de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cirelli, C. (2004). *Agua desechada, agua aprovechada. Cultivando en las márgenes de la ciudad*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Constantino, R. (2014). “Gestión hídrica y diversidad cultural. Los retos de la estrategia pública en los pueblos del sur de la Ciudad de México”, en B. Canabal y N. Narchi (eds.), *El agua en los pueblos del sur de la Ciudad de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/ Plaza y Valdés, pp. 27-76.
- Durand, L., F. Figueroa y M. Guzmán (2015). *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana*. México: UNAM.
- Escamilla, I. y A. Vieyra (2013). “Ocupación urbana y condiciones de precariedad en el Suelo de Conservación de la delegación Milpa Alta, Distrito Federal”, en A. Aguilar e I. Escamilla (coords.), *La sustentabilidad en la Ciudad de México. El suelo de conservación en el Distrito Federal*. México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 285-328.

- Escolero, O., S. Kralisch, S.E. Martínez y M. Perevochtchikova (2016). “Diagnóstico y análisis de los factores que influyen en la vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua potable a la Ciudad de México, México”, *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, vol. 68, núm. 3, pp. 409-427.
- Ezzine de Blas, D., J. Lara, L. Almeida, A. Guevara y M. Torres (2017). “El programa nacional de pagos por servicios ambientales en México: lecciones y perspectivas tras una década de implementación”, en D. Ezzine de Blas, J. Le Coq y A. Guevara (eds.), *Los pagos por servicios ambientales en América Latina. Gobernanza, impactos y perspectivas*. México: Universidad Iberoamericana.
- García, F. (2014). “Milpa alta: propiedad social, ejidal y comunal, suelo de conservación y pueblos originarios”, en B. Canabal y N. Narchi (eds.), *El agua en los pueblos del sur de la Ciudad de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés, pp. 165-169.
- Gobierno de la Ciudad de México (2017). “Constitución Política de la Ciudad de México”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, núm. 1, 5 de febrero, México.
- (2020). “Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del ‘Programa Altépetl’, para el ejercicio fiscal 2020”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, núm. 274, 31 de enero, México.
- Gómez Reyes, Y. (2011). *Vivir donde nace el agua. El movimiento social mazahua en Villa de Allende*. Estado de México: El Colegio Mexiquense.
- Gomezcézar, I. (2010). *Para que sepan los que aún no nacem...: Construcción de la historia en Milpa Alta*. México: UACM.
- (2011). “Introducción. Los pueblos y la ciudad de México”, en L. Álvarez (coord.), *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. México: UNAM-CIICH/ Miguel Ángel Porrúa, pp. V-XVI.
- Howard, G., y J. Bartram (2003). *Domestic Water Quantity, Service, Level and Health*. World Health Organization.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de población y vivienda*. México: Inegi.
- (2015). *Encuesta intercensal*. México: Inegi.
- Jiménez, B., M. Mazari, R. Domínguez y E. Cifuentes (2004). “El agua en el Valle de México”, en B. Jiménez y L. Marín (eds.), *El agua en México vista desde la academia. México: Academia Mexicana de las Ciencias*, pp. 15-32.
- Linton, J. y J. Budds (2014). “The hydrosocial cycle: Defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water”, *Geoforum*, núm. 57, pp. 170-180.
- López, P. (2017). *Indígenas de la nación: etnografía histórica de la alteridad en México (Milpa Alta, siglos XVII-XXI)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Medina, A. (2007). *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*. México: UNAM.



- Narchi, N. (2014). “El agua de los pueblos del sur de la Ciudad de México: un diagnóstico participativo”, en B. Canabal y N. Narchi (eds.), *El agua en los pueblos del sur de la Ciudad de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés, pp. 213-227.
- Ochoa, C. (2015). “Pueblos originarios urbanos: ¿nuevos actores en el panorama multicultural de la Ciudad de México?”, *HistoriAgenda*, núm. 30, pp. 70-90.
- Perló, M. y L. Castro (2018). *La crisis del agua y la metrópolis. Alternativas para la Zona Metropolitana del Valle de México*. México: Siglo XXI Editores/Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
- Plataforma Nacional de Transparencia (2019). *Empresas concesionarias de agua en la Ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Portal, A. y L. Álvarez (2011). “Pueblos urbanos: entorno conceptual y ruta metodológica”, en L. Álvarez (coord.), *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa, pp. 1-24.
- Portal, M. (2013). “El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México”, *Alteridades*, vol. 23, núm. 46, México: Departamento de Antropología, UAM-Iztapalapa pp. 53-64.
- Robbins, P. (2010). *Political Ecology*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Roca-Servat, D. y L. Palacio (2019). “‘Sí a la vida, al agua y al territorio’: relaciones hidrosociales alternativas en Colombia”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies*.
- Romero, H. y A. Ulloa (2018). *Hidro-poderes globales-nacionales y resistencias locales. Agua y disputas territoriales en Chile y Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez, C. y H. Díaz (2011). “Pueblos, comunidades y ejidos en la dinámica ambiental de la Ciudad de México”, *Cuicuilco*, vol. 18, núm. 52, pp. 191-224.
- Soto, G. (2007). *Agua: tarifas, escasez y sustentabilidad en las megaciudades. ¿Cuánto están dispuestos a pagar los habitantes de la Ciudad de México?* México: Sacmex/Universidad Iberoamericana/Profepa.
- (2008). *Diagnóstico sobre la situación del riesgo y vulnerabilidad de los habitantes del Distrito Federal al no contar con el servicio de agua potable, como base para el análisis del derecho humano al agua y los derechos colectivos de los habitantes*. México: PAOT.
- (2015). “Tarifas y derecho humano al agua”, *Revista de Derechos Humanos*, núm. 7, pp. 21-27.
- Swyngedouw, E. (2004). *Social Power and the Urbanization of Water. Flows of Power*. Oxford: Oxford University Press.
- Torregrosa, M.L., K. Kloster y J. Latargère (2015). “El acceso al agua y la construcción de territorio en Milpa Alta, México, DF”, *Agua y Territorio*, núm. 6, pp. 143-156.
- Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24 (1997). *Expediente 1097/TUA24/ Poblados Milpa Alta y San Salvador Cuauhtenco. Delegación Milpa Alta. Acción de Reconocimiento y titulación de Bienes Comunales*. Distrito Federal: Tribunal Superior Agrario.
- Ulloa, A. (2015). “Reflections from Latin America”, en T. Perreault, B. Gavin y J. McCarthy (eds.), *The Routledge Handbook of Political Ecology*. Nueva York: Routledge, pp. 320-331.



- Vilchis Mata, I., C.F. Garrocho Rangel y C. Díaz Delgado (2018). “Modelo dinámico adaptativo para la toma de decisiones sostenibles en el ciclo hidrosocial urbano en México”, *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 71, pp. 59-90.
- Walker, P. (2005). “Political ecology: where is the ecology?”, *Progress in human geography*, vol. 29, núm. 1, pp. 73-82 [<https://doi.org/10.1191/0309132505ph530pr>].
- Watts, M. (2015). “The origins of political ecology and the rebirth of adaptation as a form of thought”, en T. Perreault, B. Gavin y J. McCarthy (eds.), *The Routledge Handbook of Political Ecology*. Nueva York: Routledge, pp. 19-50.





